



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA

CIRCULAR No. DGPR/007/15

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE TALONES DE ROPA Y  
CALZADO DE TRABAJO DOTACIÓN 2015

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTES**

Con motivo de la entrega de ropa y calzado de trabajo relativa a la dotación 2015 y para documentar el cumplimiento de la obligación establecida en la cláusula 48 del Contrato Colectivo de Trabajo del personal administrativo vigente, es indispensable que se realice entre la fecha de emisión de la presente circular y el 13 de noviembre del actual, la entrega a esta Dirección General de los talones correspondientes a dicha dotación firmados por los trabajadores, el reporte que emite el Sistema de Ropa de Trabajo de la misma y en su caso, la devolución de las prendas y/o zapatos que no fue posible entregar al trabajador; debiendo observarse lo siguiente:

Cuando se vaya a realizar devolución de prendas y/o calzado, es indispensable que se consulte el "Módulo de Devolución/Reporte", que se ubica dentro del referido Sistema, para conciliar cantidades, específicamente que haya coincidencia entre la plantilla con los talones firmados, así como el reporte y, en su caso, con la ropa y/o calzado a devolver.

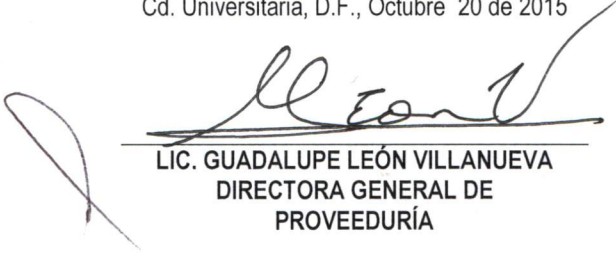
Los talones, el reporte y, cuando proceda la ropa y/o calzado de trabajo a devolver, tendrán que ser entregados en la Subdirección de Almacenes de esta Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio principal, donde se llevará a cabo el trámite correspondiente por personal del área, previa cita, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., del trámite realizado, se emitirá comprobante.

Cabe mencionar que, las entidades o dependencias que tengan faltantes de prendas, calzado y/o talones, sea por extravío o por cualquier causa, deberán presentar el acta administrativa correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de la presente circular, se pone a su disposición el Lic. Jorge N. Ochoa Moreno, Subdirector de Almacenes, en las extensiones 22675, 22875, 22742, 41930, 22733, así como a través del correo electrónico [jochoa@proveeduria.unam.mx](mailto:jochoa@proveeduria.unam.mx)

La inobservancia a las disposiciones que se contienen en la presente circular, imposibilitará a esta Dirección General a realizar la entrega del vestuario y/o calzado de la dotación 2016.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, D.F., Octubre 20 de 2015



LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA  
DIRECTORA GENERAL DE  
PROVEEDURÍA